

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2º de enero, de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 268.557/79 (Corresponde nº 1/79) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 16/80 realizada con el objeto de contratar el Servicio de Transporte de Cargas durante el año 1980; y

Considerando:

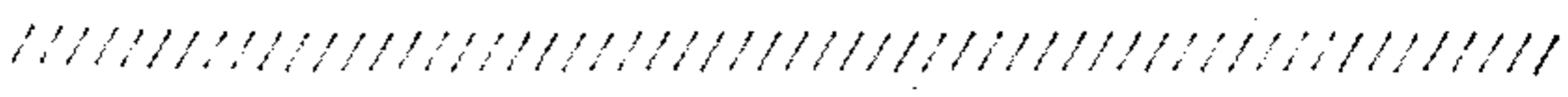
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1228/79 y su modificatoria Nº 1233/79 (Confr. fs. 79 y 83 respectivas), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Proadjudicaciones a fs. 80.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

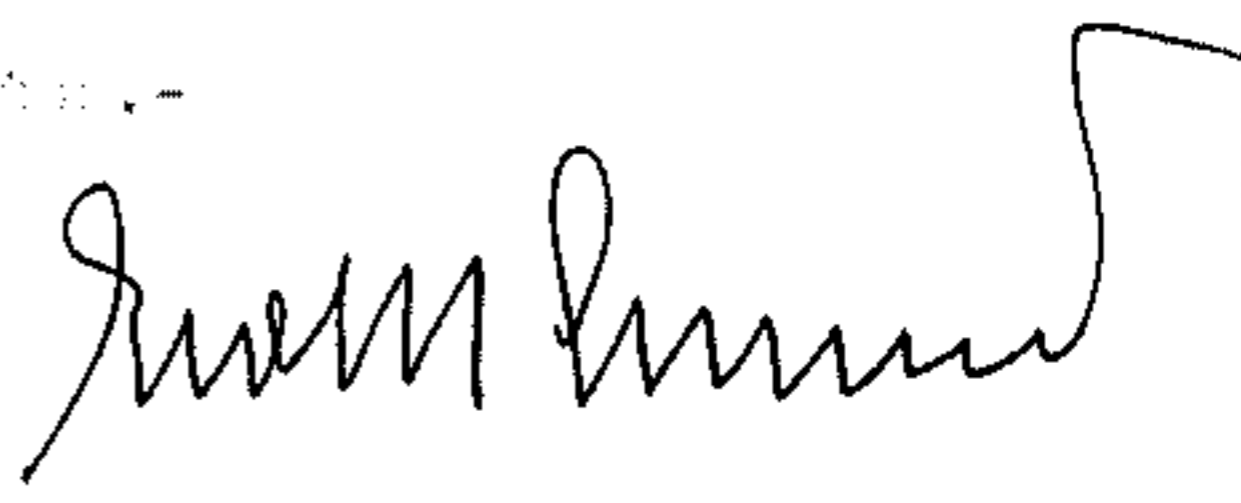
1º) Aprobar la licitación privada Nº 16/80 la que se adjudica -por única oferta- a la firma // "VILLALONGA FURLONG S.A." de acuerdo a su presupuesto de fs. 87 y por el importe total de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-



////////////////////////////////////

32) Negocios y desahucios. La Subsecretaría de Negocios y desahucios, a su vez, -



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE NEGOCIOS Y DESAHUCIOS  
JUSTICIA DE LA NACION